



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 3 de junio de 2021 — Yokohama Rubber y EUIPO/Pirelli Tyre

(Asuntos acumulados C-818/18 P y C-6/19 P)¹

«Recurso de casación — Marca de la Unión Europea — Motivos de denegación absolutos o de anulación de registro — Signo constituido exclusivamente por la forma del producto necesaria para la obtención de un resultado técnico — Reglamento (CE) n.º 40/94 — Artículo 7, apartado 1, letra e), inciso ii) — Signo constituido por una forma que no representa una parte significativa del producto»

1. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación incorrecta de los hechos y de las pruebas — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización*

(Art. 256 TFUE, ap. 1; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

(véase el apartado 49)

2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación absolutos — Signos constituidos exclusivamente por la forma del producto necesaria para la obtención de un resultado técnico — Identificación de las características esenciales de un signo*

[Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo, art. 7, ap. 1, letra e), inciso ii)]

(véase el apartado 60)

Fallo

- 1) Desestimar los recursos de casación en los asuntos C-818/18 P y C-6/19 P.
- 2) Condenar a The Yokohama Rubber Co. Ltd y a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) a cargar, a partes iguales, con sus propias costas relativas a los procedimientos de los recursos de casación en los asuntos C-818/18 P y C-6/19 P, y con las de Pirelli Tyre SpA relativas a dichos procedimientos.

¹ DO C 148 de 29.4.2019.

3) European Association of Trade Mark Owners (Marques) cargará con sus propias costas.